



# THE NEW YORK CITY DEPARTMENT OF EDUCATION

JOEL I. KLEIN, *Chancellor*

OFFICE OF THE CHANCELLOR

52 Chambers Street - New York, NY 10007

- A: Equipo de liderazgo principal, organizaciones de apoyo escolar, Superintendentes comunales, Superintendentes del Distrito 75, Superintendente de escuelas secundarias y programas no convencionales, Centro de servicios integrados, Directores ejecutivos, Directores, Presidente del Consejo de padres asesores del Canciller (CPAC), Presidenta de la Federación Unida de Maestros (UFT), Presidente del Consejo de supervisores y administradores escolares (CSA)
- DE: Kathleen Grimm  
Vicecanciller de finanzas y administración
- ASUNTO: Reemisión de los procedimientos para el cierre de escuelas y la postergación de la apertura de escuelas en caso de condiciones de emergencia y días de tormentas severas en la ciudad durante el año escolar 2007-2008.
- FECHA: 28 de septiembre de 2007
- 

## RESUMEN

Se necesitan pautas sobre los procedimientos para los cierres y aperturas tardías de escuelas en toda la ciudad en caso de condiciones de emergencia y días de tormentas severas. Estos procedimientos servirán como guía para los estudiantes, los padres y el personal. La reemisión de este memorando reafirma la autoridad del Canciller para anunciar el cierre o la apertura tardía de las escuelas en la ciudad y delinea los requerimientos y las expectativas concernientes a la distribución de la información referente al anuncio del Canciller, el impacto en el transporte estudiantil y otros procedimientos, las actividades escolares que deberían realizarse durante el día en el que ocurre una apertura tardía y las responsabilidades de las organizaciones de apoyo escolar y las oficinas centrales.

1. Anuncio para cerrar o postergar la apertura de las escuelas en toda la ciudad
  - 1.1 Bajo condiciones de emergencia o días de tormentas severas, el Canciller anunciará la decisión de cerrar o postergar la apertura de escuelas en la ciudad (esto incluye la cancelación de las actividades después de clases – ver el segmento 2.10 a continuación), después de consultar con la Oficina de Control de Emergencias del Alcalde (MOEM, por sus siglas en inglés), la Oficina de Meteorología (WB, por sus siglas en inglés), el Departamento de Sanidad de la Ciudad y la Dirección de Tránsito de la Ciudad. La decisión se tomará lo más temprano posible y antes de las 6:00 a.m. del día afectado. **Solamente el Canciller está autorizado para hacer este anuncio.**
  - 1.2 La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Mediáticas notificará a los servicios de noticias de Associated Press, la línea de información 311 de la Ciudad de Nueva York y a las estaciones de radio y televisión lo más pronto posible y antes de las 6:00 am. La Oficina de Comunicación y Relaciones Mediáticas trabajará con la división de Tecnología Informática para la Enseñanza a fin de publicar la información pertinente en la página de Internet del Departamento de Educación. Se le aconseja al personal escolar y a los padres que visiten el sitio en Internet

del Departamento de Educación (<http://www.schools.nyc.gov>), que llamen al 311 y escuchen la información emitida por cualquiera de las siguientes estaciones de radio: WINS (1010 AM), WCBS (880 AM), WABC (770 AM), WLIB (1190 AM), WADO (1280 AM), WBLS (107.5 FM), WNYE (91.5 FM), así como las siguientes estaciones de televisión: WCBS (Canal 2), WNBC (Canal 4), WNYW (FOX Canal 5), WABC (Canal 7), WNYE (Canal 25), Univisión (Canal 41) y "NY1" (Canal 1 en la televisión por cable). En el caso de que ocurra un corte de luz prolongado se le recomienda escuchar las estaciones más importantes, tales como WINS (1010 AM) y WCBS (880 AM), en un radio portátil.

- 1.3 Siempre que el Canciller anuncie el cierre o la postergación de la apertura de las escuelas, la Oficina de Transporte Estudiantil (OPT, por sus siglas en inglés) le informará a las compañías de autobuses.
- 1.4 Todos los mensajes telefónicos de la escuela y los mensajes salientes del correo de voz del coordinador de padres deben cambiarse para anunciar el cierre o el atraso autorizado en la apertura de las escuelas.
- 1.5 Se espera que todas las escuelas se adhieran al aviso del Canciller de cerrar, postergar la apertura de las escuelas o adelantar la salida de los estudiantes en caso necesario (ver el punto 4 a continuación) durante condiciones de emergencia y de tormentas severas. **Ninguna escuela puede abrir tarde, adelantar la salida de los estudiantes ni cerrar sin la autorización del Canciller.**
- 1.6 Es esencial que todos los padres y estudiantes estén informados sobre el contenido de este memorando, y además sepan quién es la persona a contactar en su escuela y cuál es su número de teléfono. Se adjunta un ejemplo de una carta a los padres, la cual debe ser redactada en una hoja con el membrete de la escuela y distribuida a cada estudiante lo antes posible para que los padres sepan a quién llamar en la escuela y cómo tener acceso a los anuncios públicos. Habrá traducciones disponibles en nuestra página de Internet: <http://schools.nyc.gov/calendar>

## 2. Magnitud y alcance de la postergación autorizada de aperturas de escuelas en toda la ciudad

- 2.1 Cuando se autorice la postergación de la apertura de las escuelas, el Canciller anunciará una demora de dos horas para abrir las escuelas en toda la ciudad, y cancelará todas las sesiones de 37,5 minutos adicionales programadas para ciertos estudiantes, sin importar que éstas sean programadas al principio (en conformidad con una aprobación especial) o al final de la jornada escolar. En el siguiente ejemplo de un día de 6 horas y 57,5 minutos (incluyendo una sesión adicional por la tarde de 37,5 minutos para estudiantes seleccionados) esta apertura tardía de dos horas en toda la ciudad afectará varias de las horas de inicio existentes de la siguiente manera (en lo concerniente a cada sesión matutina de 37,5 minutos adicionales programada para ciertos estudiantes, ver el segmento 2.2 a continuación):
  - Una sesión de 8:00 a.m. a 2:57,5 p.m. se transforma en una de 10:00 a.m. a 2:20 p.m.
  - Una sesión de 8:10 a.m. a 3:07,5 p.m. se transforma en una de 10:10 a.m. a 2:30 p.m.

- Una sesión de 8:30 a.m. a 3:27,5 p.m. se transforma en una de 10:30 a.m. a 2:50 p.m.
- 2.2 En el caso de que, según un proceso aprobado de decisión intraescolar (SBO) la sesión de 37,5 minutos adicionales para ciertos estudiantes sea programada al principio de la jornada escolar, la demora de dos horas para abrir las escuelas en toda la ciudad se aplicaría además de la cancelación de la sesión matutina de tiempo adicional, de acuerdo con los horarios siguientes para una jornada de 6 horas y 57,5 minutos:
- Una sesión de 8:00 a.m. a 2:57,5 p.m. se transforma en una de 10:37,5 a.m. a 2:57,5 p.m.
- 2.3 Cuando la jornada escolar habitual es de 6 horas y 50 minutos para todos los estudiantes de lunes a jueves, las condiciones de la apertura tardía de dos horas en toda la ciudad afectarían varios horarios de comienzo de la siguiente manera:
- Una sesión de 8:00 a.m. a 2:50 p.m. se transforma en una de 10:00 a.m. a 2:50 p.m.
  - Una sesión de 8:10 a.m. a 3:00 p.m. se transforma en una de 10:10 a.m. a 3:00 p.m.
  - Una sesión de 8:30 a.m. a 3:20 p.m. se transforma en una de 10:30 a.m. a 3:20 p.m.
- 2.4 Cuando la jornada escolar habitual es de 6 horas y 57.5 minutos para los estudiantes que están en clases autónomas de educación especial, de lunes a jueves, las condiciones de la apertura tardía de dos horas en toda la ciudad afectarían varios horarios de comienzo de la siguiente manera:
- Una sesión de 8:00 a.m. a 2:57,5 p.m. se transforma en una de 10:00 a.m. a 2:57,5 p.m.
- 2.5 En el caso de escuelas con sesiones “superpuestas”, la demora de dos horas se aplica a la hora habitual de comienzo de cada sesión de apertura programada para ese día. Por ejemplo, en una sesión triple sobreposición en el mismo edificio con la jornada de 6 horas y 50 minutos, los cambios serían los siguientes:
- Una sesión de 7:20 a.m. a 2:10 p.m. se transforma en una de 9:20 a.m. a 2:10 p.m.
  - Una sesión de 8:10 a.m. a 3:00 p.m. se transforma en una de 10:10 a.m. a 3:00 p.m.
  - Una sesión de 9:00 a.m. a 3:50 p.m. se transforma en una de 11:00 a.m. a 3:50 p.m.
- 2.6 Los directores de todas las escuelas deben informar a los padres lo antes posible en el año escolar (por escrito y durante las reuniones de PA/PTA de octubre) que en caso de que se autorice una apertura tardía de la escuela, los autobuses escolares habituales funcionarán, pero las horas de llegada se retrasarán dos horas para ajustarse a la autorización de la apertura tardía. Además, no habrá ningún autobús disponible ni para el comienzo ni para el final de las sesiones de 37,5 minutos adicionales dirigidas a ciertos estudiantes (para el servicio de autobuses a la hora de la salida, ver los segmentos 4.1 y 4.2 a continuación).
- 2.7 Se aconseja a los padres de los niños con problemas médicos y de salud que

necesitan servicios de enfermería durante el día escolar utilizar su propia discreción junto con la opinión de los directores en cuanto a enviar a sus hijos a la escuela en días de condiciones de emergencias o de tormentas severas en la ciudad.

- 2.8 A los padres de niños discapacitados se les debería recomendar (por escrito y durante las reuniones de PA/PTA de octubre) que utilicen su propia discreción al permitir que sus hijos vayan a la escuela en los días de condiciones de emergencia o de tormentas severas en la ciudad, y que tengan en cuenta que el tiempo de viaje podría ser forzosamente más largo y que podría haber demoras en los horarios de viaje por la mañana hacia la escuela y en el viaje de regreso por la tarde.
- 2.9 Se debe recordar a los padres que sus hijos no serán recogidos si los enfermeros o auxiliares docentes que deben acompañarlos no están presentes en el autobús escolar.
- 2.10 Es primordial que los padres y el personal sepan que, **a menos que el Canciller anuncie lo contrario**, en todos los casos en los que ocurra la autorización de una apertura tardía escolar en la ciudad o el cierre autorizado de escuelas en toda la ciudad **se cancelarán las siguientes actividades**: todas las excursiones, todas las sesiones de 37,5 minutos adicionales programadas para ciertos estudiantes al principio o al final de la jornada escolar habitual, todos los programas después de clases (incluso los programas después de clases de organizaciones comunitarias locales en sedes de escuelas públicas) y todo el transporte a programas después de clases (incluso el transporte a programas después de clases en las sedes de organizaciones comunitarias locales), todas las clases de educación continua y para adultos, todos los centros municipales para adultos jóvenes y todos los programas GED nocturnos. El personal de escuelas públicas cuyos servicios después de clases son financiados por el sistema de escuelas públicas no estará disponible para las actividades después de clases.
- 2.11 Aunque el Canciller no tiene autoridad para cerrar escuelas privadas, el transporte de las escuelas privadas suministrado por la ciudad se adhiere a las decisiones del Canciller.
- 2.12 Los días que se autorice una apertura tardía de la escuela, la sesión de la mañana de los programas de prejardín de infantes de medio día que forman parte de las escuelas públicas será cancelada para los estudiantes, sin embargo el personal debe presentarse según lo indicado en el punto 3.1 detallado a continuación.
3. Actividades escolares durante el día en el que se autoriza una apertura tardía de las escuelas en la ciudad
- 3.1 Todo el personal escolar tiene la responsabilidad y la obligación de presentarse a trabajar lo antes posible y no debe llegar después de la hora de inicio tardío cuando se autoriza la postergación de la apertura por 2 horas. Se aplicarán las normas de asistencia habituales (ausencias, tardanzas) de acuerdo con la hora de inicio tardío. Estas normas corrientes incluyen la opción del director para aprobar o negar al personal los formularios de demora extraordinaria de transporte (OP201) los cuales dependen de la confirmación de la demora, según corresponda, por parte de la Dirección de Tránsito, el Departamento de

Transporte u otras agencias involucradas con la causa específica de la demora (se reitera que la demora está basada en la hora de inicio tardío).

- 3.2 Se espera que la escuela esté preparada para recibir a los estudiantes y al personal, y que ese día se ofrezca un programa académico y de alimentación efectivo.
- 3.3 Se aplicarán las normas de asistencias estudiantiles habituales (ausencias, tardanzas) de acuerdo con la hora de inicio tardío. El día se debe tratar como un día de clases con el fin de registrar una asistencia adicional en el informe de asistencias del periodo (PAR, por sus siglas en inglés) (excepto la sesión matutina de prejardín - ver el segmento 2.12 arriba. Se debe usar el código R-46, “grado que no está en sesión”).
- 3.4 La autorización de una apertura tardía en todo el sistema escolar en las escuelas que utilizan el sistema Automatizar las escuelas (ATS, por sus siglas en inglés) se registrará automáticamente. Si las escuelas tienen un sistema de registro manual de asistencia, las autorizaciones de las aperturas tardías de las escuelas debidas a condiciones de emergencia o mal tiempo en la ciudad deben registrarse en la tarjeta de “declaración” de fin de año del maestro.

#### 4. Salidas de la escuela autorizadas en los días de aperturas tardías en toda la ciudad

- 4.1 Se cancelarán todas las sesiones de 37,5 minutos adicionales programadas para ciertos estudiantes, y, por lo tanto, todos los estudiantes saldrán a la hora de salida habitual de los estudiantes que no asistan a las sesiones de 37,5 minutos adicionales. Sin embargo, si las condiciones de emergencia o de tormenta empeoran durante la jornada escolar, el Canciller notificará sobre una hora de salida adelantada a las organizaciones de apoyo escolar, las estaciones de radio y televisión, y los servicios de autobuses. La información estará también accesible en la línea de información del 311 y en la página en Internet del Departamento de Educación (<http://schools.nyc.gov>) **Las escuelas no pueden permitir por su cuenta que los estudiantes salgan temprano.**
- 4.2 En el caso del transporte con autobuses contratados, los directores y el personal deben permanecer en la escuela con los niños que viajan por este medio, si fuera necesario, hasta que lleguen los autobuses para llevarlos a su casa o llegue uno de los padres o tutores a recogerlos. La escuela debe hacer todo lo posible para notificar a los padres.
- 4.3 Se les debe recomendar a los padres que registren en la tarjeta azul para emergencias y que presenten una nota para el maestro que indique cualquier cambio en la rutina de salidas si no va a haber nadie en la casa en caso que se autorice la salida adelantada de la escuela.
- 4.4 Se les debe recomendar a los padres que conversen con sus hijos acerca de los posibles planes en caso que los niños salgan temprano de la escuela y los padres no estén en casa para cuidarlos. Si es posible, los padres deberán hacer planes con algún familiar, amigo o vecino que esté en casa durante el día. Las escuelas deben verificar que uno de los padres escriba el nombre del familiar, amigo o vecino en la “tarjeta azul de contactos ante emergencias” y que dicha tarjeta esté actualizada. Los padres deben saber que las escuelas no están autorizadas para entregar alumnos a personas que no figuren en la “tarjeta azul de contactos ante emergencias”.

4.5 Se les debe recomendar a los padres que llamen al 311, visiten la página en Internet del Departamento de Educación <http://schools.nyc.gov> o escuchen cualquiera de las siguientes estaciones de radio para informarse sobre las salidas adelantadas: WINS (1010 AM), WCBS (880 AM), WABC (770 AM), WLIB (1190 AM), WADO (1280 AM), WBLS (107.5 FM), WNYE (91.5 FM), así como las siguientes estaciones de televisión: WCBS (Canal 2), WNBC (Canal 4), WNYW (FOX Canal 5), WABC (Canal 7), WNYE (Canal 25), Univisión (Canal 41) y "NY1" (Canal 1 en la televisión por cable). En el caso de que ocurra un corte de luz prolongado, deberán sintonizar las estaciones de radio más importantes, tales como WINS (1010 AM) y WCBS (880 AM), en una radio portátil.

5. Centros de apoyo y oficina central

A menos que el Canciller dé otras instrucciones, los centros de apoyo al aprendizaje y a las escuelas con más poderes, los centros de apoyo integrado, las oficinas centrales, las oficinas del Distrito 75 y las oficinas de escuelas secundarias y programas no convencionales, deben permanecer abiertas según su horario **habitual** en los días en que las escuelas están autorizadas por el Canciller a cerrar o a abrir tarde debido a condiciones de emergencia o tormentas severas. El personal deberá estar disponible para suministrar información importante a los padres y a otras personas.

6. Preguntas

El personal debe dirigir todas las preguntas relacionadas con la implementación de estos procedimientos a Harmon Unger, Oficina de Intervención y Desarrollo Escolar al 212-374-4220 o a Angelo Lisa de la División de Instalaciones Escolares, al 718-935-3275.

El personal debe dirigir todas las preguntas concernientes a los anuncios públicos sobre las autorizaciones para los cierres y las aperturas tardías de escuelas a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Mediáticas al 212-374-5141.

Los padres deben dirigir todas las preguntas concernientes a las autorizaciones para los cierres o las aperturas tardías de escuelas a la escuela correspondiente (ver la carta de muestra a los padres que se adjunta).

KG: dc  
Adjuntos

**SAMPLE LETTER TO PARENTS/GUARDIANS FOR PROCEDURES ON DAYS WITH  
CITYWIDE EMERGENCY CONDITIONS OR ON MAJOR STORM DAYS  
(TRANSLATIONS WILL BE AVAILABLE FROM THE SCHOOL)**

**SCHOOL HEADING SHOWING ADDRESS AND TELEPHONE NUMBER**

Fecha: \_\_\_\_\_

ASUNTO: Procedimientos en los días de condiciones de emergencia o tormentas severas en la ciudad

Estimados padres o tutores:

Esta carta es para explicarle los procedimientos a seguir cuando ocurran días de condiciones de emergencia o tormentas severas en la ciudad. El Canciller hará un anuncio a todas las escuelas públicas de la ciudad sobre si se efectuará el cierre de las escuelas o la postergación de su apertura. Este anuncio se hace después de consultar con otros funcionarios de la ciudad. Todas las veces que se autorice una postergación en la apertura, la hora habitual de inicio de clases comenzará dos horas más tarde (por favor, tenga en cuenta que además de la demora de dos horas, se cancelarán la preparación para los exámenes, la tutoría académica y las sesiones matutinas y vespertinas de 37,5 minutos adicionales para las clases en pequeños grupos, así como las excursiones, todas las actividades de educación continua y para adultos y todas las actividades después de clases – ver abajo).

A más tardar a las 6:00 a.m. se anunciará la decisión en la línea de información del 311, en la página de Internet del Departamento de Educación (<http://schools.nyc.gov>) y en las siguientes estaciones de radio de la ciudad: WINS (1010 AM), WCBS (880 AM), WABC (770 AM), WLIB (1190 AM), WADO (1280 AM), WBLS (107.5 FM), WNYE (91.5 FM), así como las siguientes estaciones de televisión: WCBS (Canal 2), WNBC (Canal 4), WNYW (FOX Canal 5), WABC (Canal 7), WNYE (Canal 25), Univisión (Canal 41) y “NY1” (Canal 1 en la televisión por cable). En el caso que ocurriese un corte de luz prolongado, debe escuchar a las estaciones de radios importantes, tales como WINS (1010 AM) y WCBS (880 AM), en una radio portátil.

El número de teléfono de la escuela es: \_\_\_\_\_

Las horas habituales de la escuela (incluso las sesiones de 37,5 minutos adicionales para las clases en pequeños grupos, la tutoría académica o la preparación para los exámenes) son:

Si se autoriza una apertura tardía, las horas de la escuela serán: \_\_\_\_\_

El Coordinador de padres de la escuela es: \_\_\_\_\_

Cuando ocurra una apertura escolar tardía autorizada en toda la ciudad o un cierre de escuelas autorizado en toda la ciudad, a menos que el Canciller anuncie lo contrario, se cancelarán las siguientes actividades: todas las excursiones, todas las sesiones de 37,5 minutos adicionales programadas al principio o al final de la jornada escolar para las clases en pequeños grupos, la tutoría académica o la preparación para los exámenes, todos los programas después de clases (incluso programas después de clases de organizaciones comunitarias locales en sitios escolares públicos) y el transporte para programas después de clases (incluso el transporte hacia los programas después de clases a las oficinas de las organizaciones comunitarias locales), todas las clases de educación continua y para adultos, todos los centros municipales para adultos jóvenes y todos los programas GED nocturnos.

Cuando ocurra una apertura escolar tardía autorizada en la ciudad, los autobuses escolares funcionarán, pero los horarios de llegada se aplazarán por dos horas. Además, no habrá ningún autobús disponible para ninguna sesión matutina o vespertina de 37,5 minutos adicionales para las clases en pequeños grupos, la tutoría académica o la preparación para los

exámenes (puesto que se cancelarán dichas sesiones). También se cancelarán los programas matutinos de prejardín dentro de las escuelas públicas.

Se espera que cuando ocurra una apertura tardía, se cancelarán todas las sesiones de tiempo adicional al final del día. Por lo tanto, saldrán a la hora habitual todos los estudiantes que no asistan a las sesiones de 37,5 minutos adicionales para las clases en pequeños grupos, la tutoría académica o la preparación para los exámenes. Sin embargo, si empeoran las condiciones de emergencia y mal tiempo, el Canciller puede verse obligado a anunciar una salida adelantada. El Canciller notificará a los servicios de autobuses sobre el horario de salida adelantada. Usted debe aconsejar a su hijo que le diga al maestro si no va a haber nadie en casa a la hora de salida adelantada por autorización del Canciller. Usted debe hacer planes con un familiar, amigo o vecino en caso de que su hijo sea despachado temprano y usted no esté en casa para recibirlo. Su hijo deberá estar enterado de estos planes. Tenga en cuenta que dicho familiar, amigo o vecino debe estar en la lista de la **“TARJETA AZUL DE CONTACTOS ANTE EMERGENCIAS”** ya que las escuelas no están autorizadas para entregar el alumno a personas que no estén en dicha lista. Puede indicar en la tarjeta el nombre de la(s) persona(s) que usted no desea que tengan acceso a su hijo y además puede indicar las medidas que desea que tome la escuela si ninguno de los contactos de su lista está disponible. La escuela tratará de seguir sus recomendaciones lo mejor posible. **Es importante que usted se asegure de que la tarjeta esté actualizada.** Si su hijo toma el autobús escolar, el personal de la escuela permanecerá en la institución con estos niños hasta que lleguen los autobuses para llevarlos a su casa o hasta que llegue uno de los padres o tutores a recogerlos.

Si usted tiene un hijo con impedimentos, use su propio buen juicio para decidir si debe enviarlo a la escuela en caso de una apertura tardía. Si su hijo tiene problemas médicos o de salud que requieren enfermería u otros servicios durante la jornada escolar, incluso servicios que requieren una enfermera o un auxiliar docente en el autobús, considere la posibilidad de no enviar a su hijo a la escuela. Recuerde que su hijo no será recogido si no va ningún enfermero o auxiliar docente en el autobús escolar con él.

Si desea más información, comuníquese con la línea de información del 311, visite nuestra página de Internet <http://schools.nyc.gov> y escuche las estaciones de radio y televisión indicadas anteriormente.

Gracias por su colaboración,

Atentamente,

---

**Director de la escuela**